



PROTOCOLO Nº 2 CLASES VIRTUALES (MEET)

Objetivo:

Apoyar el proceso pedagógico que se inició hace meses con el uso de nuevas herramientas digitales. Estas favorecerán la interacción entre los(as) profesores(as), profesionales de apoyo, asistentes de aula y los estudiantes.

Por lo anterior, se establece lo siguiente:

1. Esta actividad se regirá bajo el Reglamento Interno Escolar vigente.
2. El estudiante recibirá una invitación a participar de la clase por medio de un correo enviado por el profesor(a) que organiza y convoca la sesión, esto se hará a través de su cuenta de correo institucional.
3. Para ingresar a la clase lo deberá hacer de su cuenta de correo institucional, de lo contrario el profesor(a) no autorizará el ingreso del estudiante con otra cuenta de correo distinto al asignado por el colegio.
4. Se les solicita incluir en el perfil de correo electrónico una foto actual del estudiante, en la cual se distinga clara y nítidamente su rostro; esto con el objeto de que al apagar la cámara del computador, al menos se vea la foto del alumno.
5. Si un estudiante no puede participar en la clase debe informar y/o justificar a su profesor de asignatura con copia a su profesor(a) jefe, indicando nombre y curso.
6. Los estudiantes deberán estar conectados a lo menos 2 minutos antes del inicio de la clase y con los materiales necesarios a ocupar. Ejemplo: cuaderno, lápiz; entre otros.
7. Se sugiere contar con un espacio que reúna las condiciones adecuadas para trabajar.
8. En el contexto de encuentro virtual o clase virtual, la participación de los padres, madres y/o apoderados(as) se debe enmarcar, si es necesario, en acompañar a los(as) más pequeños(as) a conectarse y estar pendientes si necesitan algo. En ningún caso, aquellos podrán intervenir en la clase, por ejemplo, dando la respuesta a la pregunta, haciendo comentarios a los profesores(as) o a otros(as) estudiantes a través de esa instancia. Solo podrá intervenir si la profesora le invita a hacerlo, para aclarar alguna duda o procedimiento explicado, para apoyar a sus hijos en casa.
9. Los estudiantes deberán respetar los horarios establecidos, siendo puntuales, no distrayéndose con otras cosas o elementos, ni saliendo de la clase u otro.
10. Al momento de ingresar a la clase online deberán:
 - a) Activar su cámara, siempre y cuando cuente con ella, a fin de visualizar al alumno que se incorpora y en lo posible se debe mantener encendida durante la clase, a menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión. El objetivo es favorecer una interrelación más cercana entre los participantes y el verlos favorece esa interacción.
 - b) Bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.
11. Es importante mantener una adecuada presentación personal, evitando estar en pijama, acostado o comiendo. Tampoco utilizar accesorios que puedan distraer a los demás. Ejemplo: anteojos oscuros, gorros; entre otros.
12. Podrá realizar todas sus consultas a través del chat, en el cual quedarán registradas y almacenadas todos los comentarios, intervenciones, dudas y/o consultas realizadas durante la sesión, por tal razón, no debe ser usado para otro tipo de mensajes.



PROTOCOLO Nº 2 CLASES VIRTUALES (MEET)

13. La clase será grabada con el objetivo de "dejar registro de la actividad realizada" y para que los estudiantes que no pueden asistir a la clase puedan acceder a ella con posterioridad.
14. Este es un espacio formal de aprendizaje por lo que deben cuidar su vocabulario y formas de expresarse.
15. Hacer uso adecuado de las presentaciones de los(as) profesores(as), es decir, no intervenir la plataforma o los documentos en uso, ni manipular herramientas de la aplicación meet.
16. No está permitido sacar, viralizar, compartir y/o publicar fotos de los videos realizados por docentes y/o compañeros participantes de la sesión. Tampoco se pueden realizar "capturas de pantalla" de las clases a distancia, ni menos compartir en medios digitales imágenes de estas instancias tal como lo señala el "Reglamento Interno" vigente (Art. 70, letra b).
17. Se debe respetar la propiedad intelectual de los profesores por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente sin su consentimiento.
18. No está permitido realizar "memes", "stickers" o "gifs" de los videos o video llamadas realizadas con algún docente y/o compañero participante de la sesión.
19. Es importante que tengan presente que si su comportamiento no es el adecuado en este espacio de trabajo, el profesor silenciará su micrófono y se insiste en continuar con esta actitud se le podrá sacar de la clase y se informará a Inspectoría, quien ejecutará lo que señala el Reglamento Interno, comunicando la situación al apoderado.
20. Respecto de la asistencia a las clases virtuales, ésta se monitorea a través de plataforma Kimche, y mensualmente el Inspector de Nivel correspondiente hará llegar al apoderado este registro a través de su correo personal. Debemos recordar que es responsabilidad de los padres, madres y/o apoderados(as) velar porque su pupilo(a), hijo(a), participe de las clases virtuales y que lo haga de acuerdo a las disposiciones que ha fijado el Colegio.
21. Deben recordar que el Reglamento Interno del Colegio tiene plena vigencia y que este también regula las relaciones interpersonales que se dan en el espacio virtual.
22. Recuerden que ante cualquier consulta se debe dirigir al profesor(a) correspondiente, a su correo, utilizando su cuenta institucional.
23. Ante cualquier dificultad técnica y/o pedagógica se debe escribir a consultaclaseremota@salesianospuertomontt.cl